## Cuenta Pública

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

## INTRODUCCIÓN

## RESEÑA HISTÓRICA

Mediante la suscripción del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, entre la Secretaría de Educación Pública por parte del Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, el 16 de febrero de 1999, se crea el Instituto de Entrenamiento en Alta Tecnológica (INALTEC).

Continuando con el proceso jurídico - administrativo conducente que le otorgue existencia jurídica al INALTEC, con el Decreto no. 187/99 Il P.O., expedido por el C. C.P. Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se expide la Ley del Instituto de Entrenamiento en Alta Tecnología, el 30 de junio de 1999.

Con la finalidad de vincular directamente al INALTEC con el sector industrial y productivo de acuerdo a su vocación de servicio, se considera conveniente modificar la sectorización del Instituto, de la Secretaría de Educación y Cultura a la Secretaría de Desarrollo Industrial del Gobierno del Estado (actualmente Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico), razón por la que se reforman los artículos 5, 7 fracción XI y 25 de la Ley antes mencionada, mediante el Decreto no. 182-02 I P.E, expedido por el C. Gobernador del Estado, el 6 de abril de 2002.

Teniendo como estrategia un proceso de mejora continua para el Instituto, se considera conveniente ampliar los objetivos del mismo, por lo que se dota de atribuciones adicionales al Director General, mismas que le permitan alcanzar los objetivos antes mencionados. Por lo anterior, se reforman los artículos 1, 2, 7, 9, 10 y 14, mediante el Decreto no. 789/03 IX P.E, expedido por el C. Gobernador del Estado, el 22 de octubre de 2003.

Finalmente mediante decreto 407/14 IIP.O. de fecha 14 de mayo de 2014 se expide la Ley del INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO (INADET).

El INADET es una entidad descentralizada catalogada dentro de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICATs) a nivel nacional, que se rige por los lineamientos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (S.E.M.S.) a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (D.G.C.F.T.).

Para el cumplimiento de sus objetivos de capacitación opera los Centros de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC) en los planteles de Ciudad Juárez, Chihuahua y Acciones Móviles en Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso

## Cuenta Pública Introducción Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO	Poder Ejecutivo: PARAESTATALES
MISIÓN	
formación con el aparato productivo y las necesidades de desa	en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación de dicha arrollo regional, estatal y nacional, proporcionando capacitación pulsar mediante esquemas de apoyo financiero, el desarrollo de la micro y pequeña industria en el Estado.
VISIÓN	
Fomentar y facilitar el desarrollo, la integración y la competitividad agentes productivos y la sociedad, para mejorar el nivel de vida de sociedad.	d industrial del Estado, sumando esfuerzos entre el gobierno, los de los Chihuahuenses.
Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad de	el emisor.

Dr. Enrique Luján Hernández Director General